



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9755

**Resolución del Ajuntament de Calvià de licitación del contrato administrativo especial para la 'gestión y explotación del bar cafetería y/o restaurante del complejo deportivo municipal de Es Capdellà', por el procedimiento negociado sin publicidad y con varios aspectos de negociación.**

### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
  - 2) Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
  - 3) Localidad y código postal: Calvià, 07184.
  - 4) Teléfono: 971.13.91.57.
  - 5) Telefax: 971.13.91.25
  - 6) Correo electrónico: contractacio@calvia.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:30 horas del 30º día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.
- d) Número de expediente: **41/13**

### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato Administrativo Especial.
- b) Descripción: Explotación del bar-cafetería y/o restaurante del Complejo Deportivo Municipal de Es Capdellà
- d) Lugar de ejecución:
  - 1) Domicilio: Complejo deportivo municipal Es Capdellà.
  - 2) Localidad y código postal: Es Capdellà-Calvià-07196-
- e) Plazo de ejecución: 16 meses
- f) Admisión de prórroga: Sí, 16 meses.
- i) CPV: 92610000-0

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad y con varios aspectos de negociación.
- d) Aspectos de negociación:
  - Mejoras sobre el importe del contrato.
  - Valoración de proyectos encaminados a la dinamización social y deportiva en la instalación (proyectos tendentes a mejorar el servicio que no figuran como requisitos mínimos que aparecen en el pliego de prescripciones técnicas).
  - Mejoras que se efectúen en la instalación objeto del contrato.

### 4. Importe estimado del contrato: 10.396,00 €

### 5. Canon de explotación:

- a) 5.198,00 €, 16 meses, al alza

### 6. Garantías exigidas.

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % del canon de adjudicación y el 3% del valor catastral de la superficie ocupada. Valor catastral: 43.518,89 €.

### 7. Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
  - Solvencia económica y financiera: La señalada en el art. 75.1.a) del TRLCSP.
  - Solvencia técnica y profesional: La señalada en el art. 78.a) o 78.h) del TRLCSP.





## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del 30º día hábil contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
  - 2. Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
  - 3. Localidad y código postal: Calvià, 07184.
  - 4. Dirección electrónica: contractacio@calvia.com
- e) Admisión de variantes: No se admite la presentación de variantes
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses

## 9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
- c) Localidad y código postal: Calvià, 07184.
- d) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante.

**10. Gastos de Publicidad:** A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 300,00 €).

## 12. Otras Informaciones:

- a. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Calvià, a..

**EL ALCALDE,**  
Manuel Onieva Santacreu

